



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE POZALMURO (SORIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico para la ampliación de instalaciones deportivas, en la parcela 5076 del polígono 3, en el término municipal de Pozalmuro (Soria). Expte.: 43/2022.

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico para la realización de la siguiente actuación urbanística:

Ampliación de Instalaciones Deportivas, que se llevará a cabo en la parcela 5076 del Polígono 3 en el Término Municipal de Pozalmuro (Soria), según memoria valorada redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Angel Millán de Miguel.

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días hábiles, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento de Pozalmuro (Soria).
2. *Fecha del acuerdo:* 30 de agosto de 2022.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Autorización de uso excepcional en suelo rústico Ampliación Instalaciones Deportivas.
4. *Ámbito de aplicación:* Parcela 5076 del polígono 3 de Pozalmuro.
5. *Identidad del Promotor:* Ayuntamiento de Pozalmuro.
6. *Duración del período de información pública:* Veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el periódico El Mundo Heraldico-Diario de Soria.
7. *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del expediente y presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Pozalmuro, Martes y Viernes de 10:00 a 14:00 horas, sede electrónica: <https://pozalmuro.sedelectronica.es> y pagina web: www.pozalmuro.es

Pozalmuro, 31 de agosto de 2022.

El Alcalde,

Fdo.: JOSÉ ESTEBAN PINILLA LUCAS